



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.- - - - -

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las diez horas con treinta minutos del día siete de febrero del año dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, ciudadanos diputados Luis María Aguilar Castillo, Paulina Aurora Viana Gómez, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Manuel Armando Díaz Suárez, Fátima del Rosario Perera Salazar y María de los Milagros Romero Bastarrachea, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, secretaria de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Lila Rosa Frías Castillo.

Presidió la Sesión el Diputado Luis María Aguilar Castillo, Presidente de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 22 de enero del año en curso.

IV.- Asunto en cartera:

Continuación del análisis de la Iniciativa que reforma los Artículos 29, 34 fracción V y 36 de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Luis María Aguilar Castillo.

V.- Asuntos generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria Paulina Aurora Viana Gómez que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 22 de enero del año 2019. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa que reforma los artículos 29, 34 fracción v y 36 de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la ficha técnica y el cuadro comparativo solicitados en la sesión anterior, continuando de esta forma con el análisis correspondiente. En este contexto, el Diputado Presidente recordó que en la sesión anterior se acordó invitar a especialistas en materia de trabajadores sociales, por lo



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

cual dio la bienvenida a la Mtra. Santa Uc Kuk, trabajadora social de la Secundaria "Leandro Valle"; a la Mtra. Elvia Quijano Herrera, trabajadora social de la Secundaria General número Uno; a la Mtra. Carlota Storey Montalvo, directora de Educación Básica de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, en representación de la titular de dicha secretaría; a la Mtra. Claudia Yanín Pacheco Sánchez, representante de la Delegación de la Sección 33 del Sindicato de Trabajadores al Servicio de la Educación; a la Mtra. Silvia Serrano Padilla, coordinadora de la Licenciatura de Trabajo Social de la UADY; al Mtro. Alejandro Chulim Cimé, representante de la Delegación de la Sección 57 del Sindicato de Trabajadores al Servicio de la Educación, y al Dr. Jorge Oribe Quijano, Director del Centro de Estudios Superiores Peninsulares, a quienes posteriormente cedió el uso de la voz.

Concluida la exposición de los especialistas en la materia, los diputados expusieron diversas opiniones, en las que coincidieron en la necesidad de que las escuelas de nivel básico cuentan con el apoyo de un trabajador social para proporcionar orientación y prevención de cualquier carencia o dificultad a los alumnos desde edades tempranas, además de garantizar un mejor desarrollo cognitivo y emocional de los menores.

El Diputado Presidente agradeció la asistencia de los especialistas, a quienes aseguró que las observaciones y opiniones vertidas en esta sesión serán de suma importancia para la elaboración del dictamen correspondiente, aunque señaló que será necesaria la coordinación con las autoridades estatales y federales para poner en marcha dicha iniciativa de manera gradual.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

En los asuntos generales, ningún diputado hizo uso de la palabra.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que se redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y en su caso aprobada en la siguiente sesión de trabajo. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo siendo las doce horas con veinte minutos del día siete de febrero del año dos mil diecinueve.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. LUIS MARIA AGUILAR CASTILLO.

SECRETARIA.

DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ.

SECRETARIA.

DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.

VOCAL.

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.

VOCAL.

DIP. FATIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR.

VOCAL.

DIP. MARÍA DE LOS MÁLAGROS ROMERO
BASTARRACHEA.